

Acuerdo Nº 2177:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por M\$ 5.800- a fin de incluir el proyecto "Guía de Emprendimiento para el pequeño y mediano Empresario, Monte Patria" en la ejecución del Programa **"Aplicación Centro de Gestión de Inversiones, Región de Coquimbo"**, Código BIP 20170871-0, con cargo al F.N.D.R 2002.

Se acuerda, asimismo, formular invitación a los ejecutores de este Programa a fin de que informen a la Comisión de Fomento Productivo acerca del estado de ejecución del mismo y los resultados obtenidos a la fecha.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 14 Consejeros presentes en la Sesión.

Acuerdo Nº 2178:

En relación a Ord. Nº 181, de 06 de Noviembre de 2002, del Ministerio del Interior, por medio del cual se solicita a los Gobiernos Regionales remitir a los Ministerios y Servicios Públicos que corresponda sus proposiciones en materia de definición y ejecución de programas de fomento productivo y capacitación, a más tardar el día 31 de diciembre del año 2002, se acuerda oficiar al Sr. Ministro del Interior informando que el Gobierno Regional de Coquimbo remitirá dichas proposiciones para que sean consideradas por los organismos competentes, dentro del mes de enero del año 2003, una vez cumplidos los plazos legales y reglamentarios de que dispone el Consejo Regional para pronunciarse sobre los asuntos que han sido sometidos a su decisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 14 Consejeros presentes en la Sesión.

Acuerdo Nº 2179:

Se acuerda aprobar la solicitud de co-financiamiento para la ejecución del proyecto **"Aplicación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas"**, Código BIP 20193155-0, cuyo monto total alcanza a la suma de M\$ 2.657.950.-, siendo de cargo del F.N.D.R la suma de M\$ 1.000.000.- El aporte F.N.D.R comprometido para el ejercicio presupuestario año 2003 es de M\$ 188.000.-

El otorgamiento de los sucesivos aportes F.N.D.R en los periodos siguientes queda condicionado al efectivo aporte de recursos de CONICYT en los mismos periodos y a la incorporación de a lo menos dos Consejeros en el Consejo Consultivo del proyecto.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 14 Consejeros presentes en la Sesión.